



rias calles de esta localidad.

Y no habiendo mas asuntos a tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Srs. Concejales a su lectura, de lo que yo el Secretario certifico.

Juan Serra

Ferrandiz

Juan Soler

Pere Planas

Presidente
Sr. Alcalde
D. Juan Serra
Concejales
J. Ferrandiz
J. Soler

En la villa de Mollet, a los diez de Agosto de mil novecientos veinte y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Serra Masachs y asistencia de los Concejales del margen, se reunió la Comisión municipal permanente en sesión ordinaria de 1ª convocatoria, abriéndose la misma, con lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

De conformidad con el dictamen del Arquitecto municipal, la Comisión acuerda conceder los siguientes permisos de obras.

A D. Francisco Pi Armadans, para construir una casa en la calle Plaza Gral de la Riba con sujeción al plano presentado y demás condiciones impuestas conforme solicita en 30 de Julio último y satisfaga de arbitrios municipales correspondientes.

A D. Narciso Muntal, para construir un cubierto en terrenos lindantes con una calle en proyecto según solicita en 5 del actual a condición de que dicho cubierto se edifique a la línea señalada para la citada calle en proyecto y pago de los arbitrios municipales correspondientes.

A Jaime Pi, para edificar dos casas planta baja en la calle Cortes Catalanas conforme solicita en 2 del actual, mediante la sujeción al plano acompañado pago de los corres-

pondientes arbitrios municipales.

A. D. Mariano Gali, para alargar un cuerpo de casa planta baja en la de su propiedad en la calle de Mediodía n° 32 siguiendo la misma linea de la casa principal y lucir esta fachada, conforme solicita con 8 del actual, mediante el pago de los arbitrios correspondientes.

A. D. Juan Manan Carol, para lucir la fachada de su casa calle del Dr. Durán chaplón con la del Estanay, previo pago de los arbitrios correspondientes.

Acto seguido la Comisión acuerda adquirir un paleo para el Ayuntamiento para los dias 17 y 18 del actual fiesta mayor de esta villa, en cada uno de las sociedades Ateneo de Mollet, Cooperativa Obrera y Art Juvenil, satisfaciéndose su importe con cargo al Cap' 11 Imprevistos del presupuesto vigente.

Asi mismo acuerda repartir bonos de cinco ptas uno a los pobres necesitados de esta villa con motivo a la próxima fiesta mayor y satisfacer su importe con cargo al Cap' 11 Imprevistos del vigente presupuesto.

En este estado se expuso por la presidencia que en el matadero publico de esta villa y entre los matarifes, habia ocurrido algun caso de desobediencia al encargado de ellos, dejándose de cumplir ordenes dadas y de acudir a las horas o marcharse antes sin el debido permiso de dicho encargado, con lo cual queda en ridiculo sin fuerza moral y sin cumplimentar el edicto de la Alcaldia colocado en dicho local; y para evitar la repetición de actos de esta indole, y que se cumplan por todas las ordenes de la Alcaldia, sometia a la deliberación del Consejo, los acuerdos a adoptar, y la Comisión enterada y después de larga discusión por unanimidad acuerda:

1° Declarar desde este momento, municipal, el cargo de matarife y que como los demás empleados dependan exclusivamente del Ayuntamiento y se rijan por su reglamento.

2° Abonar a los mismos sus haberes o derechos de matanza con



fondos municipales, cobrándolos semanalmente.

8.º Confirmar en sus cargos de matarife a todos los interesados a quienes se notifique estos acuerdos para su conformidad o no.

Y 11.º Cubrir desde luego los vacantes que con tal reforma pudiera ocurrir.

Y igualmente acuerda nombrar con carácter interino y tiempo indeterminado D. Andrés Casí auxiliar del Alguacil del Ayuntamiento y recaudador de las aguas de este pueblo, demás arbitrios municipales y pregonero, con el haber diario de 2'50 pts. que por falta de consignación en presupuesto se le abonarán con cargo al Capítulo 11 Imprevistos del vigente.

Así mismo acuerda la Comisión, no celebrar sesión ordinaria el domingo próximo 17 del actual en atención a la festividad del día y tener que asistir la Corporación municipal a los divinos oficios en la Iglesia parroquial.

Y no habiendo mas asuntos a tratar el Sr. Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los Sres. Concurrentes a su lectura de lo que yo el Secretario certifico.



Luís Ferraz

Secundino

Juan Soler

Vice Presidente

Religiosa

La pongo yo el Secretario por hacer constar como el Sr. Comisión permanente no ha celebrado su sesión correspondiente al día de hoy, en cumplimiento a lo acordado por la misma en la anterior.

Religiosa